



MINISTERIO
DE CIENCIA, INNOVACIÓN
Y UNIVERSIDADES

Palabras del Ministro de Ciencia, Innovación y Universidades

Comisión de Ciencia, Innovación y Universidades

Congreso de los Diputados

Madrid, 12 de julio de 2018



Buenos días,

Señor presidente, señorías, es un placer comparecer por primera vez en esta comisión, una comisión nueva en el Congreso y en el Senado porque, con el nuevo Gobierno, ha nacido un nuevo Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Tres ámbitos de actuación para ser competitivos. La vocación de este departamento que me honro en encabezar es servir con empeño para cerrar el círculo virtuoso entre la universidad pública de calidad y de iguales oportunidades, la investigación científica y la innovación en las empresas españolas.

Pienso que la estructura puesta en marcha ahora es la correcta, después de una serie de intentos en el pasado. El conocimiento se genera usando el método científico en universidades y centros afines o independientes, pero debe llegar a ser útil a la sociedad. Solo promoviendo la necesaria relación entre Universidad, Ciencia e innovación podremos asegurar la transferencia al sistema productivo del conocimiento generado. El volumen de inversión de un país en estas áreas, con un correcto equilibrio entre ellas, está reconocido como el factor más importante en el incremento y mantenimiento del nivel de vida.

El conocimiento mejora incluso la democracia. Hoy en día un ciudadano o una ciudadana necesita información veraz para entender el mundo y también para participar activamente en las decisiones y retos colectivos a los que se enfrenta nuestra convivencia.

Así he entendido la encomienda que he recibido del Presidente del Gobierno cuando me propuso liderar este proyecto. Este Ministerio forma parte de la Comisión Delegada de Asuntos Económicos, lo que muestra la importancia que se le ha dado. Para el Gobierno, la ciencia y la investigación son los pilares fundamentales para el crecimiento de España en el marco de un modelo competitivo y de cohesión social.

En poco tiempo, como ministro de Ciencia, Innovación y Universidades he podido hablar con muchos estudiantes, profesores, investigadores, rectores, gestores, empresarios o emprendedores y he comprobado que existen infinidad de problemas que tenemos que intentar resolver. Pero también he constatado el altísimo nivel de la ciencia española, la enorme calidad de nuestras universidades y la competitiva innovación que se hace en este país.

Señorías, he tenido la ocasión de reunirme con muchos de ustedes y me han transmitido que se preocupan por mejorar la situación y veo que ya han hecho un trabajo encomiable. No les quepa duda de que les escucharemos con mucha atención y que trataremos de encontrar puntos de encuentro con todos.

Hemos creado una estructura lo suficientemente robusta como para sostener el peso que corresponde a la tarea investigadora y a la importancia de las universidades públicas de este país. Contamos con una Secretaría de Estado de Universidades, Investigación, Desarrollo e Innovación, que incluye una Secretaría General de Universidades. Y, por otro lado, la coordinación de la política científica está encomendada a una Secretaría General que depende directamente del Ministro.



Hemos comenzado a trabajar con los presupuestos aprobados por el Parlamento. Los asuntos más importantes en este momento son estos:

- (1) Disminuir la excesiva carga administrativa que sufren las universidades y los centros de investigación.
 - (2) Agilizar y la publicación y mejorar la gestión de las convocatorias de ayudas y proyectos; así como la estabilización del personal docente, investigador y técnico.
 - (3) Situar a las universidades en un lugar prioritario de la Agenda Política y promover desde el Gobierno las reformas demandadas por esta comunidad.
 - (4) Aumentar el volumen del sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación, fortaleciendo nuestra capacidad investigadora y como consecuencia ser capaces de atraer el mejor talento.
 - (5) Impulsar la innovación y la inversión privada en I+D+I con las reformas regulatorias que sean necesarias.
- y (6) y no menos importante, fomentar una sociedad con mejor educación científica y en la que los ciudadanos puedan tomar mejores decisiones basadas en el conocimiento que proporciona la ciencia.

Todos sabemos que en dos años de legislatura que nos resta no será fácil recuperar la situación anterior a la crisis ni alcanzar el grupo destacado de los países más innovadores del mundo. Pero no voy a mirar hacia atrás, sino hacia adelante. España es un país de talento con muy buenas universidades y es un país de ciencia y de innovación con un gran potencial de crecimiento.

Estamos a tiempo de no volver a perder el tren de la I+D+I y la educación superior. Este ministerio quiere encauzar y promover el esfuerzo que todos tenemos que hacer desde la sociedad civil, desde las empresas y desde todas las Administraciones, con las Comunidades Autónomas, para convertir a España en un país con una economía basada en el conocimiento y que promueva un desarrollo económico justo para todas las personas.

Otra de las apuestas de nuestro gobierno será la universidad pública. Las universidades han afrontado con éxito el reto histórico de situar la tasa de ciudadanos con estudios superiores en un nivel equiparable, en muchos casos superior, a otros países de nuestro entorno. Debemos conseguir que la Universidad sea un espacio real de promoción social de las personas y, por tanto, un mecanismo esencial de cohesión social de España. Muchos son los retos de la Universidad hoy en día, de los que luego hablaremos.

Soy muy consciente de que tenemos dos líneas de trabajo que abordar, lo urgente y lo importante, lo que necesita una acción inmediata y la construcción de un modelo a largo plazo. Hay temas que no pueden esperar, proyectos en marcha que necesitan impulso, trabas que hay que eliminar y contratos pendientes. El mejor ejemplo de esta urgencia es el de las becas y ayudas para estudiantes universitarios, que como saben, hemos convocado hace unos días, junto con el Ministerio de Educación. No



se podía dejar a miles de becados a la espera. Sin embargo, es importante reflexionar sobre el modelo futuro de ayudas, algo que ya estamos abordando.

Antes de abordar los temas que les quiero desglosar en esta comparecencia quiero agradecer el trabajo hecho hasta ahora por todos ustedes, representantes de los diferentes grupos parlamentarios en esta Cámara. Me comprometo a tomar como guía los consensos a los que han llegado y las propuestas que han debatido y aprobado. De momento tengo ya una hoja de ruta valiosísima: me refiero a la moción aprobada el pasado 23 de marzo en el Pleno del Congreso de los Diputados. Esta moción era consecuencia de la interpelación urgente del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la situación del Sistema Español de Ciencia e Innovación que contó con 202 votos a favor y ningún voto en contra. Votaron a favor Unidos Podemos, Ciudadanos, ERC, PDCAT, Compromís, Coalición Canaria y Nueva Canarias

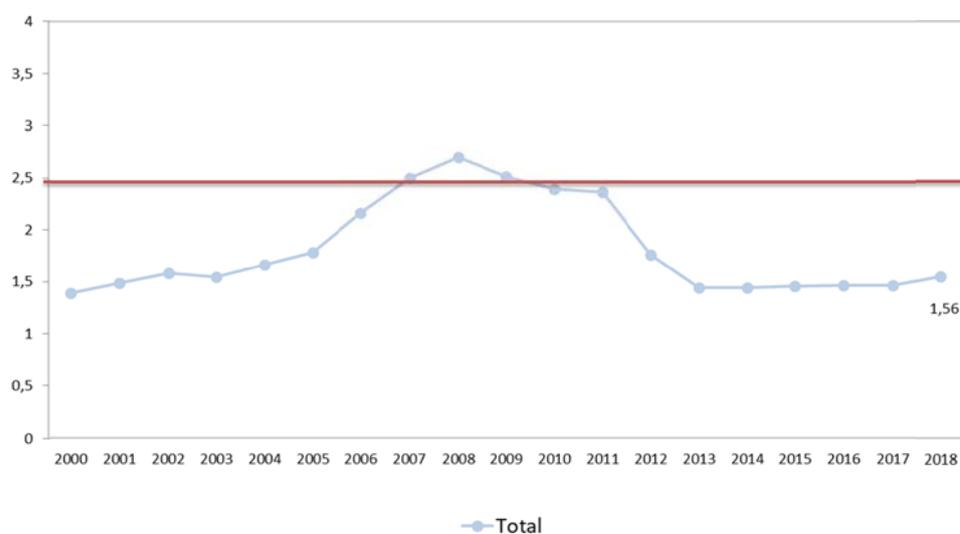
La iniciativa instaba al Gobierno a impulsar y a comprometerse con, cito literalmente, un *Acuerdo de País para la Ciencia, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, e incorporando a todos los agentes del Sistema de Ciencia e Innovación, así como a todas las fuerzas políticas, para garantizar la estabilidad presupuestaria pública destinada a la I+D+I*. Contenía medidas muy interesantes que voy desarrollando a continuación.

Usaré a partir de ahora una presentación para que puedan seguir con más detalle mi exposición.

Coincidirán conmigo en que la financiación es el tema más importante. De hecho es el primero que refleja el Acuerdo de País que aprobaron con la moción y que establecía, y cito literalmente, *un incremento progresivo de la inversión pública en I+D+I hasta, al menos, el 2,5 % del gasto total de los Presupuestos Generales del Estado para 2020, y con el compromiso de aumentar, o al menos mantener, los presupuestos públicos en ciencia y tecnología incluso en ciclos de crisis económica*. Como ven en el primer gráfico que les muestro, ya alcanzamos estos niveles de inversión en el pasado.

Peso de la Política de Gasto 46 en los Presupuestos Generales del Estado. 2000-2018

Porcentaje sobre el presupuesto total



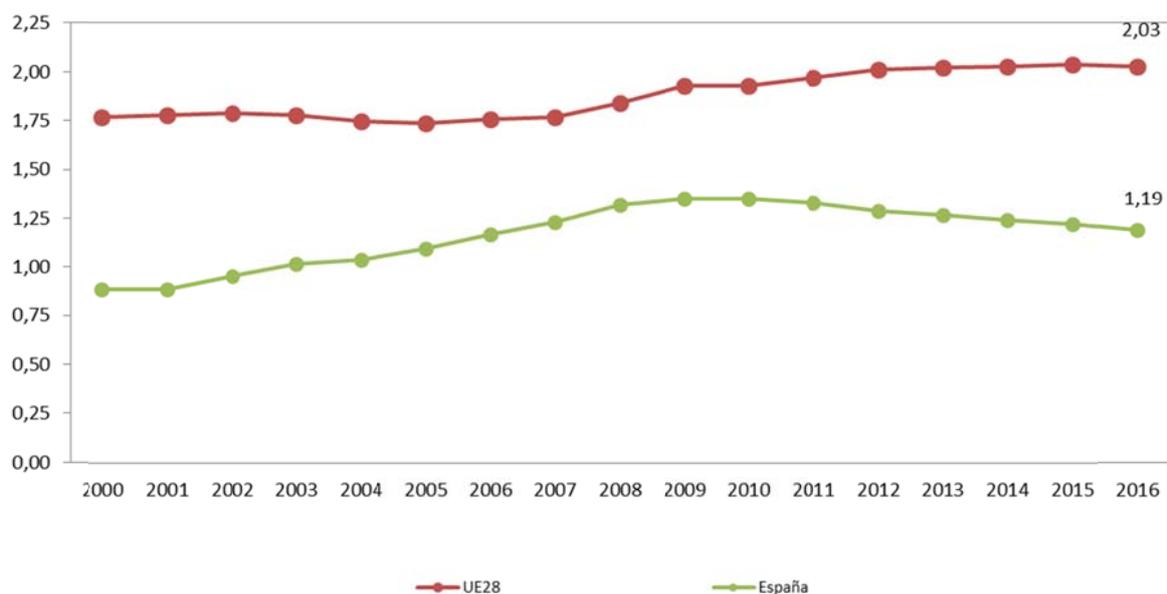
Notas: Capítulo VIII: Activos Financieros; Capítulo IX: Pasivos Financieros. Para 2018, datos del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2018.

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

Este acuerdo también aprobaba, y vuelvo a citar literalmente, *facilitar y estimular la inversión privada para alcanzar una inversión total en innovación e I+D en 2020 que represente como mínimo el 2% del PIB. Asimismo, recuperar como objetivo estratégico el horizonte europeo de alcanzar una inversión total del 3 % del PIB.*

Como pueden ver en este otro gráfico, en el que comparamos la evolución del gasto en España y la media de la Unión Europea, alcanzamos el máximo histórico de inversión en I+D+I en 2010, año en el suponía el 1,40% del PIB. Desde entonces ha descendido hasta situarse en el 1,19% del PIB en 2016, último dato oficial del INE y que sitúa a España en un nivel inferior al de hace una década. En comparación con la media de la UE, hemos dejado de converger con Europa como hacíamos en los años anteriores a la crisis

Porcentaje de PIB dedicado a I+D+I en España y en UE28. 2000-2018.



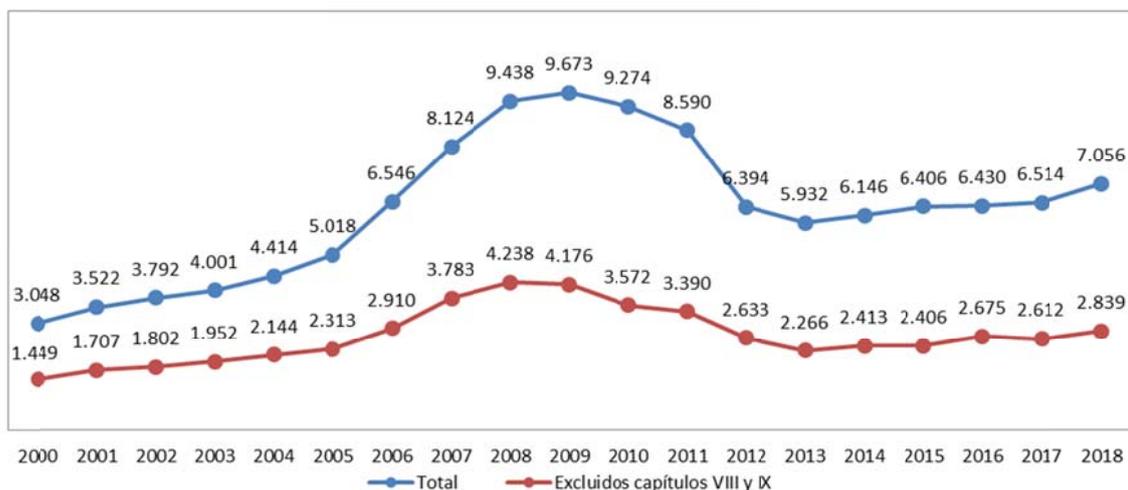
Fuente: Eurostat. Estadísticas de Ciencia y Tecnología.

Si queremos cumplir con estos objetivos debemos darnos prisa. Este Gobierno tiene entre sus prioridades presupuestarias impulsar la I+D+I como palanca para la mejora de la competitividad. Sus señorías han aprobado caminar hacia un acuerdo de país que haga sostenibles estos incrementos en los próximos años. Yo no puedo estar más de acuerdo puesto que las políticas a largo plazo son las únicas que darán resultado.



Como pueden ver en el siguiente gráfico, la inversión experimentó una subida muy importante durante los gobiernos socialistas, tanto en créditos como, sobre todo, en presupuesto no financiero. Con la crisis, llegaron las reducciones. Y en los últimos años, dejada atrás ya la recesión, este presupuesto no se ha recuperado.

Presupuestos Generales del Estado para I+D+I (Política de Gasto 46). 2000-2018 Créditos iniciales en millones de euros corrientes



Notas: Capítulo VIII: Activos Financieros; Capítulo IX: Pasivos Financieros. Para 2018, datos del Proyecto de Presupuestos Generales del Estado 2018.

Fuente: Ministerio de Hacienda. Presupuestos Generales del Estado y elaboración propia.

Esta reducción continuada la han sufrido también las universidades. Además de la disminución de los recursos que sustentan la actividad investigadora y de transferencia de conocimiento, ha caído de forma importante la inversión en personal y en infraestructuras y su mantenimiento. Todo ello hace que les sea cada vez más complicado competir a nivel internacional con sus homólogas europeas.

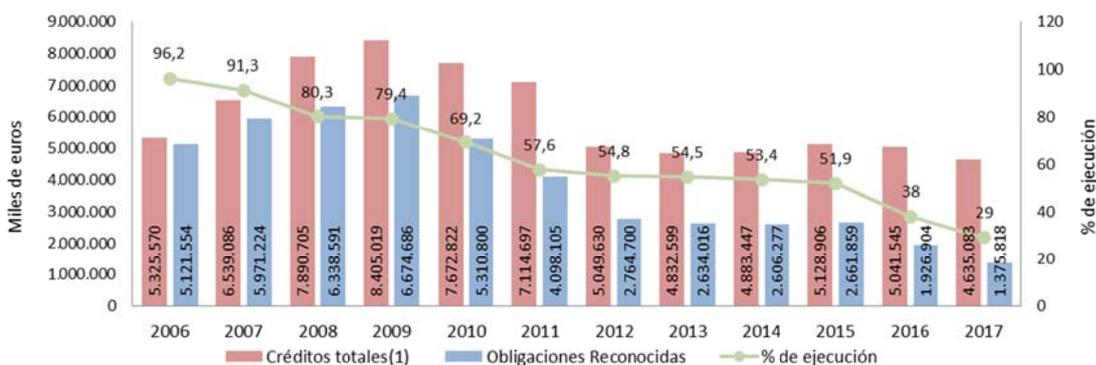


Nuestra agencia para la innovación, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, ha visto reducido su presupuesto para subvenciones en un tercio. En lo que respecta a créditos para la innovación, se ejecuta un porcentaje bajísimo del presupuesto (el 7% en 2017).

Esta situación ha afectado a la ejecución general de las partidas de I+D+I. Como pueden ver en este gráfico, en 2017 tuvimos la menor ejecución de la historia con sólo un 29% de los créditos iniciales ejecutados.

Ejecución de la Política de Gasto 46 de la Administración General del Estado. 2006-2017

Créditos totales y obligaciones reconocidas en miles de euros corrientes y porcentaje de ejecución de los mismos



(1) Créditos totales (capítulos I al IX): Créditos presupuestarios iniciales con las modificaciones de crédito aplicadas.

Nota: Datos referentes a la ejecución de la Administración General del Estado (no se contabilizan los Organismos Autónomos).

Fuente: Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Intervención General de la Administración General del Estado (IGAE). Estadísticas de ejecución de Presupuesto (datos a diciembre de cada año).

Con estos datos que les muestro, recuperar la financiación de la ciencia, la innovación y las universidades es crucial. El objetivo de este Gobierno, que comparto con ustedes, es que la inversión crezca de forma sostenida en el tiempo con el fin de volver al nivel de gasto en I+D+I de antes de la crisis y sin vaivenes presupuestarios, que tan difícil son de asumir por el sistema y por los proyectos de investigación de medio y largo plazo.

De igual forma, hay un gran consenso sobre una mejor financiación de las universidades públicas. La recuperación de los niveles de inversión en educación superior previos a la crisis ha de ser un objetivo fundamental. Trabajaremos con las CCAA y esperamos que entre todos hagamos un esfuerzo en este sentido.

También en este punto de la financiación, en su moción instaban a, leo el texto de la moción, *reforzar las convocatorias de la red de centros de Investigación de excelencia "Severo Ochoa" y de las unidades de investigación "María de Maeztu" y*



aumentar la duración de las acreditaciones. Es cierto que hay reforzar estos centros y unidades de investigación, muchos de ellos en universidades, son muy competitivos a nivel internacional, con una producción científica de máxima categoría en revistas de impacto y una gran capacidad para atraer talento nacional o internacional. La calidad de la ciencia que se hace en España muchas veces no tiene el reconocimiento social que merece, y por eso he querido resaltarlo aquí.

No solo es importante dotar de recursos al sistema, sino que también es necesario medir el impacto de la investigación que financiamos. Por ello, queremos desarrollar el Sistema de Información sobre Ciencia, Tecnología e Innovación que ya creó el artículo 11 de la Ley de la Ciencia.

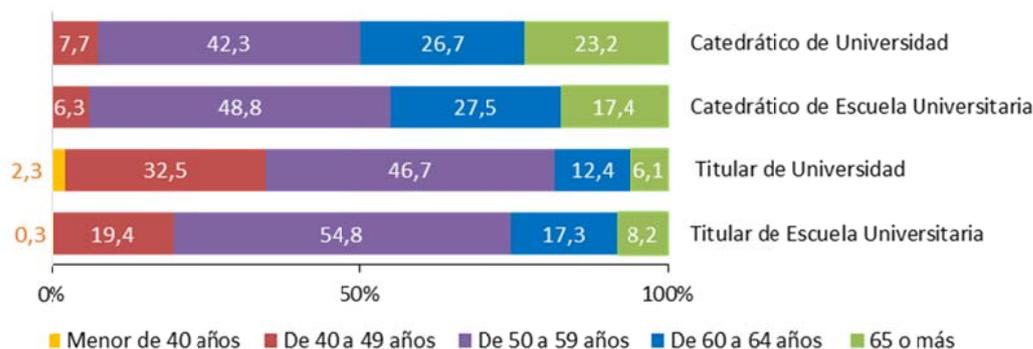
Otra medida contemplada en la moción y que queremos atender es, y de nuevo cito literalmente, *potenciar e impulsar el Consejo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación como órgano de participación de la comunidad científica y de los agentes económicos y sociales.* Este Consejo Asesor, contemplado en la Ley de la Ciencia, no se ha reunido con la periodicidad deseable y sus deliberaciones no se han hecho públicas. Trabajaremos para que este órgano realice sus funciones y se conozcan sus recomendaciones.

Voy a referirme ahora, señorías, al personal investigador y docente. La moción proponía, les cito textualmente, un *Plan de Rescate para la incorporación, recuperación y consolidación del talento científico, en colaboración con las Comunidades Autónomas, las Universidades, los organismos públicos de investigación y otros agentes del Sistema de Ciencia e Innovación.*

Según los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística, en 2016 había unos 127.000 investigadores, un 6 % menos que antes de la crisis, con un descenso similar en el número de personal docente e investigador (PDI) en las universidades públicas.

Esta circunstancia se ve agravada por la falta de contratos estables para los jóvenes investigadores, lo que ha conllevado una importante precarización de este colectivo y un envejecimiento progresivo de la plantilla de las universidades y centros de investigación. Dos datos muy llamativos que pueden ver en este gráfico: la edad media de nuestro personal docente investigador de carrera en las universidades supera los 54 años. Y casi el 50% de los catedráticos de universidad tienen 60 o más años.

Distribución por edad del cuerpo docente universitario (de carrera) - Cursos 2016/2017



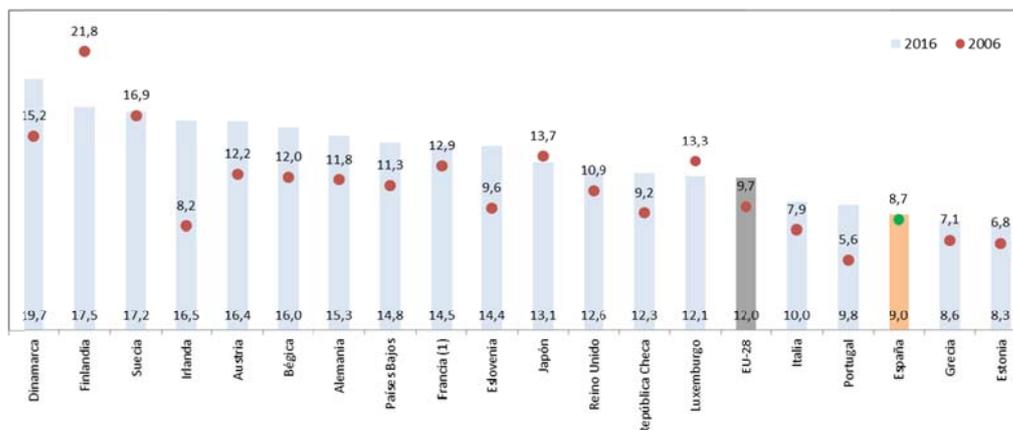
Notas: Cifras y Datos de la Universidad Española. Curso 2016-2017. MECD.

Además, la dotación a los contratos de Formación de Personal Universitario (FPU), base de la cantera de los investigadores y docentes universitarios, se ha reducido un 21% desde 2011.

Como pueden ver en este gráfico, nos encontramos con que España está a la cola de los países más desarrollados de la OCDE en cuanto a porcentaje de personas dedicadas a I+D en relación a la población activa.

Recursos destinados a I+D en los países de la OCDE. 2006 y 2016

Personal en I+D en relación a la población activa (0/00)



(1) Dato de 2015

Fuente: OCDE. Principales Indicadores de Ciencia y Tecnología.

Vista esta situación, queremos generar las condiciones necesarias para la incorporación, recuperación y consolidación del talento científico. España tiene que ganar en atractivo, ofrecer oportunidades a nuestros investigadores y conseguir que personal extranjero cualificado quiera venir a trabajar con nosotros. Debemos potenciar la carrera tecnológica, junto a la científica, como quedaba reflejado en la Ley de la Ciencia de 2011.



En este sentido, queremos:

- Reforzar el diálogo con las Comunidades Autónomas, las Universidades y las Organizaciones Sindicales para definir, acordar y aprobar el Estatuto del Personal Docente Investigador.
- Impulsar decididamente la tramitación del Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF).
- Aumentar el número de contratos de las FPU con el fin de revertir la tendencia de los últimos años y poder así ofrecer más ayudas a los investigadores pre-doctorales.
- Recuperar las ayudas, que desaparecieron en 2012, para estancias internacionales posdoctorales.
- Simplificar los procesos de contratación y acreditación en las universidades para poder atraer talento internacional.
- Mejorar la dotación del programa Ramón y Cajal.
- Potenciar el uso de contratos estables para que los investigadores reduzcan su nivel de precariedad.
- Reforzar las Ofertas de Empleo Público para investigadores que nos permitan rejuvenecer las plantillas.
- Incrementar la tasa de reposición para el personal estructural, que debe hacer frente a las necesidades de gestión de los centros de investigación y liberar a los investigadores de tanta carga administrativa.

Señorías, estamos de acuerdo en que lo importante es el aumento de fondos y el incremento de personal, pero lo urgente es reducir las trabas que constriñen la capacidad investigadora y de contratación. Necesitamos modernizar las estructuras y confiar en nuestros equipos científicos y docentes para que puedan centrarse en su trabajo. La ciencia requiere una gestión administrativa y económica específica que le permita la necesaria agilidad para ser competitiva.

En este sentido, la moción del 23 de marzo, y vuelvo a leer textualmente, instaba a tomar una serie de medidas de las que en primer lugar destacaría, y leo textualmente:

- *Analizar e impulsar la modificación legislativa necesaria para ampliar el umbral mínimo necesario para exigir un concurso público en la adquisición de*



bienes y servicios necesarios para los proyectos de investigación de los agentes del sistema.

Precisamente, la semana pasada los rectores expresaban su «gran preocupación» ante la Ley de Contratos del Sector Público que ha dejado al sistema, según afirmaban, «al borde del colapso». Es algo que ya habían expresado los Organismos Públicos de Investigación o los centros de excelencia Severo Ochoa y María de Maeztu agrupados en SOMMA. Para solucionarlo, el Grupo Socialista presentó una enmienda a los presupuestos de 2018 aprobada por todos los grupos y que ya ha entrado en vigor. La medida permite elevar de 15.000 a 50.000 euros el valor estimado para contratos menores de la mayor parte de los suministros y servicios que necesita nuestro sistema.

Esto beneficia a las Universidades públicas, los Organismos Públicos de Investigación, fundaciones, consorcios y demás agentes de ejecución de la Administración General del Estado, pero también a los organismos y entidades de investigación similares de las Comunidades Autónomas y Entidades Locales y los centros, instituciones y consorcios del Sistema Nacional de Salud.

- *Recuperar el anterior sistema de control financiero, mediante la aplicación del control financiero permanente, en sustitución de la función interventora.*

Sobre esta cuestión, les puedo anunciar que estamos trabajando en estrecha colaboración con el Ministerio de Hacienda para analizar y examinar toda la tramitación administrativa a la que tienen que hacer frente los científicos y las unidades de investigación y conseguir este objetivo. No olvidemos que la ley de presupuestos generales del Estado para 2018 ya permite que las actuaciones de los OPIS que den lugar a gastos financiados total o parcialmente con fondos de la UE o internacionales, queden sujetas a control financiero permanente en sustitución de la función interventora, lo que otorgará una gran flexibilidad a la gestión propia de dichos organismos.

Señorías, tenemos que ser capaces de hacer convivir el necesario control que ha de ejercer la Administración sobre los fondos públicos con la flexibilidad y la agilidad que demandan las universidades, los organismos y los centros de investigación para poder competir internacionalmente.

Una de nuestras principales tareas en este ámbito será reforzar la Agencia Estatal de Investigación, cuyos recursos deben garantizar la suficiencia y periodicidad de las convocatorias de proyectos de investigación y de recursos humanos. Esto permitirá a nuestra comunidad investigadora organizar su trabajo de forma eficiente y contratar a tiempo el personal necesario.



En este sentido, la moción aprobada en el Congreso hablaba, y de nuevo cito de forma literal, de *adoptar un nuevo modelo de Agencia Estatal de Investigación en consonancia con modelos internacionales de éxito como el European Research Council (ERC)*, con una serie de características.

En este contexto, una de las primeras acciones que hemos acometido es resolver las principales convocatorias de proyectos de investigación de 2017 y nos hemos comprometido a lanzar las de 2018 rápidamente. También hemos resuelto las convocatorias de investigadores funcionarios, que estaban paralizadas desde 2017.

Pero más allá de ir resolviendo situaciones urgentes, tenemos que trabajar por dotar de la necesaria predictibilidad al sistema. Como ustedes saben, la joven Agencia Estatal de Investigación nació con años de retraso y se le impuso que se creara a coste cero. Llevamos años en los que no se publicaba a tiempo el Plan Anual de I+D+I. Por tanto, los investigadores no saben cuándo saldrán las convocatorias. Tenemos que acabar con esta situación de incertidumbre.

Para su óptimo funcionamiento, la Agencia tiene que asumir las mejores prácticas internacionales. Para ello debemos abordar una serie de mejoras:

- Definir el modelo de la Agencia, teniendo en cuenta la adaptación que exige la ley 40/2015 que suprime la figura de las agencias.
- Asegurar la independencia de la dirección de la Agencia y conformar un Consejo Rector independiente con capacidad de decisión en cuestiones de organización y en el plan estratégico.
- Auditar su funcionamiento en lo que respecta a los sistemas de información y sus procedimientos internos de gestión para estudiar las necesidades de aumento de personal y recursos
- Y dotarla de expertos internacionales y una rendición de cuentas ex post no centrada solo en la fiscalización de los gastos, de modo que el rendimiento y grado de consecución de objetivos sea una variable para la concesión de proyectos futuros.

Señorías, las medidas que estoy poniendo encima de la mesa permitirán a los Organismos Públicos de Investigación, los OPIs, desarrollar sus actividades de investigación científica y técnica y de servicios tecnológicos de una manera mucho más eficiente. La Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas; el Instituto de Salud Carlos III; el Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas; el Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria; el Instituto Español de Oceanografía; el Instituto Geológico y Minero de España y el Instituto Astrofísico de Canarias, que también prestan servicios de asesoramiento al Gobierno en materias tan diversas como la salud, la agricultura o la energía, son una parte fundamental de este Ministerio.

Abordaremos junto a las direcciones de los OPIs la modernización que necesitan sus estructuras para afrontar los retos que plantea la investigación y la innovación del



siglo XXI, retos que pasan por la internacionalización, la colaboración con las empresas y universidades o una ágil transferencia de tecnología.

Tenemos que estudiar cómo afecta al CSIC, el buque insignia de la ciencia española, la Ley que deroga las agencias para que no acabe con las ventajas con las que cuenta por serlo, aprobando el contrato de gestión. También queremos seguir impulsando la investigación biomédica que se desarrolla en el ISCIII, un ámbito fundamental para la ciencia española en el que contamos con centros de excelencia como el CNIC y el CNIO, los que he podido ya visitar.

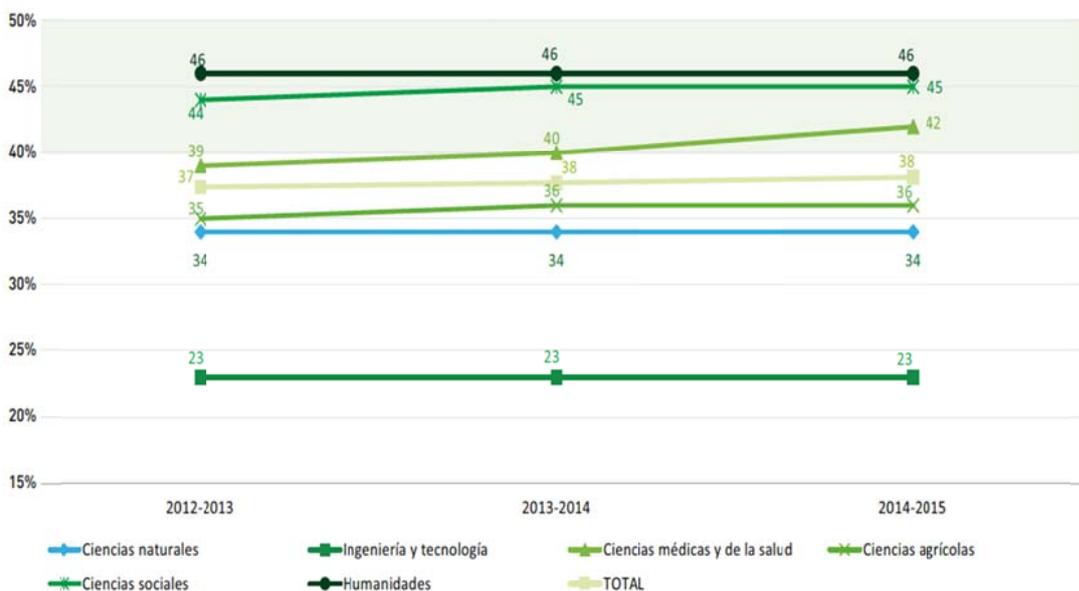
En el último cuatrimestre de 2018 está previsto que el Consejo de Política Científica, Tecnológica y de Innovación apruebe la actualización del Mapa de Infraestructuras Científico-Técnicas Singulares (ICTS), que es la herramienta de planificación y desarrollo a largo plazo de estas infraestructuras en coordinación con las CCAA. La Estrategia Española de I+D+I se apoya en este Mapa para priorizar las inversiones en infraestructuras.

Señorías, la moción consecuencia de interpelación también contempla establecer como una prioridad acabar con la desigualdad de género en el sistema de I+D+I cito literalmente, *elaborar un Programa de Visibilización de las Mujeres en la Ciencia*, lo que corresponde a un compromiso general y prioritario de este Gobierno.

Es inaceptable el techo de cristal para las mujeres en el acceso a los puestos de mayor responsabilidad en ciencia y universidades. El profesorado universitario femenino sigue siendo inferior en número al masculino. El porcentaje de catedráticas sólo es del 21% y las mujeres sólo superan a los hombres en número en los puestos de contratados ayudantes. En el ámbito de la I+D+I, el porcentaje de investigadoras se mantiene en sólo el 39% desde el año 2009, y de nuevo sólo el personal femenino técnico y auxiliar supera al masculino.

Además, tenemos un problema en las carreras técnicas donde la presencia de mujeres estudiantes y de profesoras es todavía muy minoritaria y no está creciendo como cabría esperar, como pueden observar en este gráfico.

Evolución de la proporción de mujeres en el personal investigador de centros propios de las universidades públicas según área científico-tecnológica. Cursos 2012-13 a 2014-15



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de la S.G. de Coordinación y Seguimiento Universitario. Sistema Integrado de Información Universitaria (SIIU). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (MECD).

Nota: Los datos sobre los que están calculados los porcentajes se refieren al número de personas, y comprenden al profesorado Catedrático de Universidad, Titular de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria, Contratado Doctor, Ayudante Doctor y Ayudante.



Es necesario promover la igualdad efectiva y la visibilidad de las mujeres en la ciencia y en la universidad, mediante acciones positivas, así como trabajar para preservar la diversidad en nuestro sistema. En consecuencia, priorizaremos todas las siguientes acciones de igualdad, en consonancia con la moción:

- Promoveremos programas de mentoría dirigido a niñas y adolescentes para fomentar su interés en estudiar y trabajar en STEM.
- Estableceremos un distintivo de igualdad de género para centros de investigación que demuestren su compromiso y avances evidentes en esta materia.
- Aseguraremos la incorporando de la perspectiva de género a los proyectos con financiación pública.
- Promoveremos que se hagan efectivos los planes de igualdad en los centros de investigación y se rinda cuentas de ello
- Supervisaremos el cumplimiento del equilibrio de género en los comités de evaluación
- Revisaremos los protocolos de acoso sexual y acoso sexista en OPIS, Universidades y centros de investigación

Señorías, considero la internacionalización de las universidades y de los organismos de investigación una de las apuestas más importantes de este Ministerio.

España es líder internacional en el programa Erasmus+, en lo que se refiere al ámbito universitario.

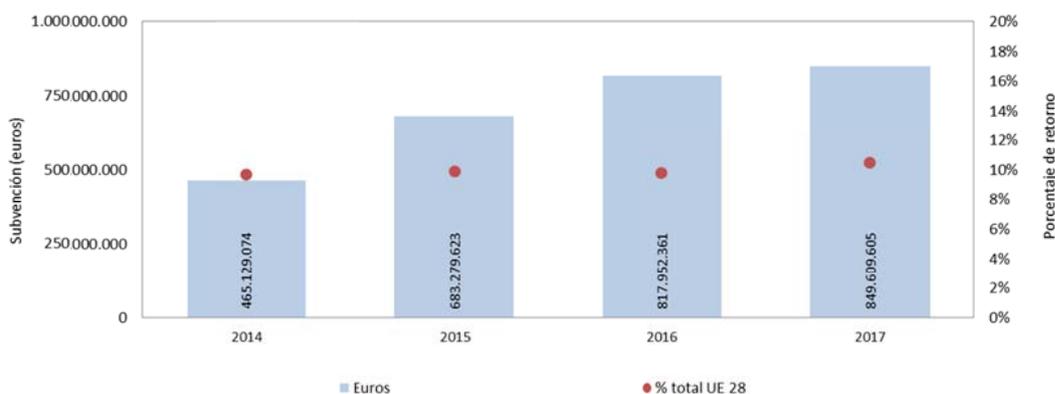
Dado el carácter estratégico de la red de universidades europeas de la Comisión y la voluntad del Gobierno de formar parte desde el principio de este proyecto, les anuncio que desde el Servicio español para la Internacionalización de la educación (SEPIE) estableceremos ya este año una línea de ayudas para la preparación de proyectos por parte de nuestras Instituciones de educación superior.

Igualmente les anticipo que tenemos la intención de incluir la cofinanciación de aquellos proyectos en los que participen nuestras instituciones dentro de esta iniciativa.

Tenemos también que seguir impulsando la participación española en el programa europeo de investigación e innovación, Horizonte 2020. Actualmente nos encontramos con un porcentaje de retorno del 10% y cada año del programa hemos captado más recursos, como pueden ver en este gráfico. España es ya el 4º país que más fondos ha captado en los cuatro primeros años, más de 2.800 millones de euros. Queremos mejorar ese buen porcentaje de retorno en los más de dos años que quedan de Horizonte 2020, que son los que contarán con mayor presupuesto.

Retornos de España en H2020 (2014-2017)

Subvención (euros) y porcentaje sobre el total UE 28



Fuente: CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), consultado en junio de 2018.

Hay que destacar que, pese a que los índices de innovación no nos dejan en buen lugar, nuestras pymes están destacando en un contexto muy competitivo. España es el país que más fondos está obteniendo en el “Instrumento PYME” de Horizonte 2020, el 18,3% de la UE-28, lo que evidencia la calidad y el talento que existe en España.

Nuestras universidades participan con éxito en el Pilar 1 de Horizonte 2020, ciencia excelente; pero se ha de potenciar su participación en los pilares 2 y 3, liderazgo industrial y retos, respectivamente. Las acciones en colaboración con el CDTI, ya iniciadas, han de convertirse en un elemento clave para incentivar de dicha participación.

Además, estamos trabajando en la negociación del nuevo Programa Marco, “Horizonte Europa”, para asegurar que se vean reflejadas las líneas estratégicas de desarrollo científico y tecnológico de nuestro país.

Señorías, siguiendo en el ámbito internacional, nuestro objetivo es mantener e intensificar la participación en los programas y organismos científicos internacionales en los que España es miembro como la ESA, el CERN o el EMBL. Lo haremos pagando las cuotas en tiempo y reforzando la presencia de investigadores españoles en los consorcios. También seguiremos apoyando a las empresas para que consigan contratos en los principales organismos de investigación europeos.

Al mismo tiempo, una de mis tareas es impulsar el establecimiento de infraestructuras internacionales en España. Un proyecto en esta línea es la candidatura de Granada para albergar el proyecto IFMIF-Dones. Durante estas semanas hemos firmado un acuerdo con Croacia para que ambos países trabajemos con el mismo objetivo y, a propuesta de España, el Foro Estratégico Europeo de Infraestructuras de Investigación (ESFRI) la ha incluido en su hoja de ruta, lo que permite que reciba financiación europea y amplía las posibilidades de que finalmente se construya en Granada.

También apoyaremos que el telescopio más grande del mundo, el *TMT International Observatory*, se ubique definitivamente en Canarias. De hecho esta semana he hablado con la dirección del proyecto en California para reafirmar nuestro apoyo. Además, estudiaremos todas las oportunidades que se presenten en este sentido.



Otro de los retos que considero crucial en este ámbito internacional es fortalecer las relaciones exteriores a través de la diplomacia científica para atraer talento e inversiones extranjeras y potenciar la cooperación investigadora y tecnológica, siempre en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación.

Para lograr este objetivo se plantearán colaboraciones y asesorías con las estructuras ya existentes en las Embajadas y representaciones españolas en organismos internacionales. Esta semana hemos asistido a la primera reunión de la Red de Asociaciones de Investigadores y Científicos Españoles en el Exterior (RAICEX) y constatamos que son, sin duda, un aval de futuro para nuestra ciencia y nuestra universidad.

Señorías, la situación que hemos vivido en los últimos años ha imposibilitado la modernización e internacionalización de las universidades españolas. A pesar de ello, el esfuerzo de sus equipos directivos, de sus profesores y de sus trabajadores ha logrado que la formación de nuestros estudiantes sea de calidad, como se pone de manifiesto en la valoración de nuestros egresados cuando salen a otros países. Yo mismo, en los años que he trabajado fuera de España, he podido comprobar su alto grado de competitividad en el mercado laboral de alta cualificación

Asimismo, el esfuerzo de los grupos de investigación e institutos universitarios, pese a las condiciones adversas, ha permitido que podamos sentirnos orgullosos del número y calidad de las publicaciones científicas realizadas en las universidades españolas, la participación en los programas y proyectos europeos y el éxito innegable en los programas Erasmus Plus.

Me gustaría referirme de nuevo a las becas. Como ya les comenté al inicio, aparte de ocuparnos de lo urgente, que era convocar las becas universitarias, tenemos que diseñar un nuevo modelo de ayudas que fomenten la equidad, garantizando los principios de transparencia y concurrencia, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional. El nuevo sistema de becas debe facilitar efectivamente el acceso y la permanencia en los estudios universitarios.

Junto a eso, en el marco de las CC AA que son las que tienen las competencias, cabe redefinir globalmente la política de costes de las matrículas con la pretensión de garantizar la capacidad de la universidad de ser un espacio de igualdad real de oportunidades y de promoción social de los ciudadanos y de las ciudadanas.

En el ámbito de la política universitaria, nuestro primer objetivo es construir una política de consenso social, académico y político, con una interlocución permanente con los actores implicados: los gobiernos de las CCAA, la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, las conferencias de Consejos Sociales de las Universidades, organizaciones empresariales, organizaciones de trabajadores, grupos parlamentarios, representantes estudiantiles, asociaciones civiles y profesionales.

Esta será mi línea de actuación: diálogo, consenso y acción. Ese consenso como el que se obtuvo para sacar adelante la Ley Orgánica de Universidades de 2007 o la Ley de la Ciencia de 2011.



Señorías, es compromiso de este Ministerio iniciar el diálogo para proponer una nueva Ley de Universidades, de modernización e internacionalización, comprometida con la educación pública y que garantice que ningún talento se malogra por falta de recursos. Abrimos el camino para que toda la comunidad universitaria participe en ese debate esencial para que antes de que finalice la legislatura este Ministerio haya recorrido un camino suficiente para preparar la nueva Ley.

Si me van a preguntar los detalles de esta nueva Ley, les diré que primero quiero escuchar a la comunidad universitaria, sin olvidarme de los importantes retos a los que no soy ajeno.

Una de nuestras prioridades será impulsar, previo acuerdo del Consejo de Universidades y de la Conferencia General de Política Universitaria, un Programa específico para la mejora y promoción del Personal Docente e Investigador (PDI) que reforme de manera sostenible la carrera del profesorado universitario. Este programa tendrá como punto de partida la Proposición No de Ley del grupo socialista aprobada hace cuatro meses y que recibió el apoyo de los grupos parlamentarios de Podemos, Ciudadanos, Compromís, ERC y PDCAT. Esta iniciativa defiende un modelo de PDI basado en la estabilidad de la carrera profesional sin olvidar los principios de transparencia, concurrencia, mérito y capacidad, siempre atendiendo a la autonomía de las universidades y a la heterogeneidad de los ámbitos de conocimiento. Se contemplaba en esa PNL, de igual modo, que la convocatoria del conjunto de las plazas estructurales se hará pública en un registro único de todas las Universidades.

Se deberán contemplar medidas urgentes que hagan frente al envejecimiento existente en las plantillas universitarias y que permitan adaptar a unas necesidades docentes e investigadoras cada vez más cambiantes y diversas. Además, trabajaremos para crear un Estatuto Básico del Profesor Asociado, que impida su abuso y delimite sus funciones, tal y como viene definido en la proposición no de ley aprobada en esta Cámara.

La mencionada iniciativa contemplaba iniciar un proceso de negociación y diálogo con el Consejo de Universidades, la CRUE, la Conferencia General de Política Universitaria y con la ANECA, para alcanzar unos criterios de acreditación adecuados al sistema universitario español.

En lo que se refiere a la Universidad Internacional Menéndez Pelayo y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, se abordará, conjuntamente con los equipos rectorales de ambas universidades, los retos que deben afrontar en el siglo XXI teniendo en cuenta sus características particulares.

Señorías, como en el caso de la reforma universitaria, debemos abordar con la misma determinación la capacidad innovadora de nuestro país. Hay muchos buenos ejemplos de empresas capaces de competir a nivel internacional, como lo hacen nuestras pymes en Europa. También tenemos grandes multinacionales líderes en

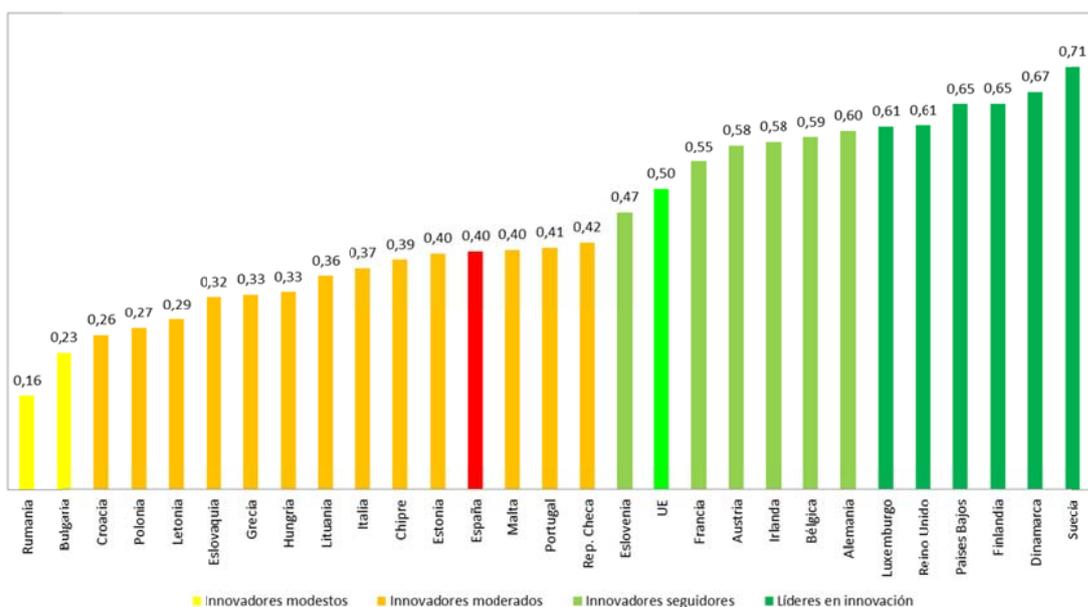


sus sectores. Pero uno de los mayores retos que afrontamos sigue siendo el de aumentar el peso de la inversión privada en I+D+I, ya que mientras en países como Japón, EEUU, o Alemania la aportación privada es superior al 65%, incluso cercana al 80% en algún caso, en España se sitúa en el 53%.

Como pueden ver en este gráfico, en el último *European Innovation Scoreboard*, un índice que a partir de 27 indicadores clasifica la innovación de los países de la UE-28, España aparece en la posición 17 con importantes carencias en innovación.

Ranking de innovación de los países de la UE-28.

Índice sintético de innovación 2018



Fuente: European Innovation Scoreboard 2018.



Para ayudar a revertir esta situación, apostaremos por la colaboración público-privada, sobre todo a través del CDTI, un centro que está en el corazón de la innovación española. Es absolutamente imprescindible que haya un puente de ida y vuelta entre la universidad y la empresa, que las empresas acudan al conocimiento generado en la Universidad y en los organismos de investigación, y que el talento innovador encuentre facilidades para crear empresas.

Como les decía, señorías, queremos potenciar las actividades del CDTI, la entidad decana de apoyo a la innovación empresarial con actuación transversal en todas las áreas de la economía española desde hace más de 40 años. Los datos de la actividad del CDTI avalan el rol que juega en la innovación española. Aproximadamente el 15% de la I+D que realizan las empresas cuenta con financiación CDTI en proyectos previamente evaluados por su impacto tecnológico. En el año 2018 se prevé que se dediquen a programas de innovación casi 1.000 millones de euros.

El CDTI es responsable también del 80% del presupuesto que destina España al Espacio, y gestor de la participación española en todos los programas espaciales en los que participamos.

Creemos que hay ámbitos donde el CDTI puede liderar un cambio en la forma de innovar, como pueden ser las aceleradoras de empresas, la innovación abierta y la innovación en el sector público. Para lograrlo, tenemos que aumentar sus capacidades, algo que estudiaremos con los actores implicados.

Con lo que respecta a la Red Cervera de Centros Tecnológicos, medida aprobada en los PGE del año pasado, estamos estudiando el modelo actual y el plan diseñado por el CDTI y optaremos por aquel que se adapte mejor a los requisitos tecnológicos de la PYMES españolas.

Una herramienta muy útil para fomentar la innovación es la Compra Pública Innovadora, un instrumento que conozco muy bien en el área espacial y que ofrece muchas oportunidades para que las empresas y los emprendedores encuentren en la administración pública un entorno favorable donde trabajar sus productos y servicios más innovadores. Potenciar este tipo de compra es un objetivo que me motiva especialmente, para lo cual habrá que poner en coordinación a diferentes ministerios y a las CCAA.

Por último, en el ámbito fiscal se han iniciado conversaciones con la Agencia Tributaria para que el CDTI pueda asistir a las empresas para conseguir de forma más sencilla las deducciones al impuesto de sociedades que les corresponden por actividades de I+D+I.

Señorías, consideramos prioritario apoyar la labor del poder legislativo y ejecutivo mediante asesoramiento basado en evidencias científicas para aportar mayor y mejor información en cuestiones sociales, económicas, de salud o medioambientales sobre las que se deban tomar decisiones políticas.



Siguiendo el modelo de otras experiencias internacionales, participaremos en iniciativas que fomenten el desarrollo de sistemas de asesoría científica como apoyo a la gestión pública y a la toma de decisiones, como es el ejemplo de la iniciativa ciudadana Ciencia en el Parlamento, siempre en colaboración con las dos Cámaras legislativas. Además, lanzaremos distintas iniciativas de asesoramiento científico al poder ejecutivo, en colaboración con la Vicepresidencia del Gobierno.

El método científico nos permite entender el mundo y a nosotros mismos. Gracias al método científico, como dijo Marie Sklodowska Curie, “dejamos de temer aquello que se ha aprendido a entender”. En un mundo con tanta incertidumbre, con tanta desinformación que convive con la información, es más necesario que nunca que los ciudadanos sean capaces de pensar científicamente, de diferenciar entre evidencias y manipulación, de detectar las noticias falsas y los bulos.

Por ello, y en consonancia también con la moción aprobada, este Gobierno lanzará un Programa de Educación y Cultura Científica, cumpliendo así con el artículo 38 de la Ley de la Ciencia. Se prestará especial atención a acciones de ciencia ciudadana y de fomento de las vocaciones científicas, en especial en niñas y adolescentes. Se incluirá un fortalecimiento de los agentes que gestionan y promueven la divulgación científica como la Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT), el Museo Nacional de Ciencia y Tecnología (MUNCYT) y las Unidades de Cultura Científica de universidades y centros de investigación.

Por otro lado, el plan apoyará acciones de divulgación del pensamiento crítico y estudios para conocer las razones por las que los ciudadanos confían en pseudociencias y proponer estrategias de comunicación efectivas para transmitir las evidencias que las desmontan.

Por último, como parte de la política de ciencia abierta, tenemos que garantizar que la ciencia financiada con fondos públicos sea accesible. En este sentido, y siguiendo lo aprobado en el último punto de la moción, vamos a trabajar para mejorar la implementación de la política nacional de acceso abierto, desarrollando el artículo 37 de la Ley de la Ciencia. Para ello se fortalecerán los repositorios de acceso abierto de publicaciones y de datos de investigación, y su interoperabilidad. Adicionalmente se trabajará en el diseño de la Estrategia Nacional de Ciencia en Abierto coherente con la política europea de *Open Science*.

Acabo ya, señorías. Es mi intención que este sea un ministerio abierto, transparente y eficaz. Que sea un núcleo de armonización y apoyo a nuestro sistema de ciencia y conocimiento. Mi compromiso es intentar alcanzar el acuerdo máximo entre actores implicados, las CCAA, el marco europeo y, ustedes, los grupos parlamentarios. Siempre van a encontrar las puertas de este Ministerio abiertas y ya les anuncio que vendré a esta Cámara cada vez que sea necesario para mejorar nuestra ciencia, nuestra innovación y nuestras universidades.



Escucharé sus propuestas y sus críticas con la mayor atención y mejor disposición porque estoy seguro de que nos aportarán mucho valor para conseguir los retos y los desafíos que les he expuesto en esta mi primera comparecencia. No voy a estar solo en este proyecto, ya que me acompaña en el Ministerio un gran equipo profesional y entusiasta y para este Gobierno estas políticas son una prioridad expresa.